EXP.#56051

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

2003 FEB 11 AM 11:36

RECIBIDO

3355

Guayaquil, 3 de febrero del 2003

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Sírvanse tomar nota que, de acuerdo con los registros constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS S. A. CONPRELEC**, se han producido y registrado las transferencias de acciones siguientes:

1.- El **ingeniero Bernardo Henríquez Escala**, con cédula de ciudadanía 0902571355 con intervención de su cónyuge señora **Lily Sayago de Henríquez**, transfirió el 30 de diciembre de 1993 una acción ordinaria y nominativa de Cinco mil sucres, equivalente a Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **Juan Pablo Ortiz Palacios**.

2.- El **abogado Mario Tama Landín**, con cédula de ciudadanía 0902502657 con intervención de su cónyuge señora **Catalina Velasco de Tama**, transfirió el 3 de enero de 1996 una acción ordinaria y nominativa de Cinco mil sucres, equivalente a Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **Juan Pablo Ortiz Palacios**.

3.- El **doctor Mario Ortiz San Martín**, con cédula de ciudadanía 0904915618 con intervención de su cónyuge señora **Jacqueline Marrito de Ortiz**, transfirió el 3 de enero de 1996 una acción ordinaria y nominativa de Cinco mil sucres, equivalente a Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **Juan Pablo Ortiz Palacios**.

4.- El señor **Fernando Ortiz San Martín**, con cédula de ciudadanía 0900726175 en estado civil de divorciado, transfirió el 3 de enero de 1996 una acción ordinaria y nominativa de Cinco mil sucres, equivalente a Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **Juan Pablo Ortiz Palacios**.

Atentamente,

Ing. Pablo Ortiz San Martín
GERENTE

11 FEB. 2003